SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°: 73-1-2021-003840
13/12/2021 10:08 am

Espinal, diciembre 6 de 2021

Doctor
OSCAR ROLANDO CASTRO
Subdirector
Centro Agropecuario La Granja
Espinal, Tolima

Referencia: Contrato **CO1.PCCNTR.2496869 DE MAYO DE 2021**

Respetado Doctor Castro:

Resulta relevante el hecho de que El Centro Agropecuario "La Granja" El Espinal del SENA Regional Tolima, Desarrolla su actividad de formación en un predio de 93 Hectáreas dedicadas en un alto porcentaje a la actividad Agropecuaria que es de su esencia, esta condición de predio rural, exige atención continua tanto a las labores culturales y prácticas necesarias para el desarrollo óptimos de los cultivos, en la búsqueda no solamente de cosechas abundante, sino de brindar una formación en la que integre elementos de buenas prácticas medioambientales, como en las áreas dedicadas para el bien estar de los animales, que son sujeto de los programas de formación y de producción.

En tal sentido, dentro de las áreas tanto de producción animal como de producción agrícola, quedan áreas que si bien es cierto no están siendo usadas en estricto sentido para las labores agrícola de cultivos, frutales o pecuarias como quedo dicho, son necesarias para ser usadas como zona de tránsito, zonas trampa, canales de riego, además de los mantenimientos de praderas de la zona pecuaria, mantenimiento de áreas con arbustos ubicados en el perímetro de canales y en general del predio, las cuales deben también ser atendidas al menos en lo que se hace referencia a control de arvenses, podas controladas o tala necesarias, para la conservación en excelentes condiciones del predio donde funciona el centro, con lo que se consigue no solamente mantener las áreas de formación agradables desde el punto de vista estético sino, ambiental y así velar por el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales de las áreas de formación y producción.

Por lo cual Yo, en mi calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.2496869 DE MAYO DE 2021** suscrito entre el SENA Centro Agropecuario La Granja y ARMANDO MONSALVE OSORIO CON CC 14.319.972 y Representación Legal; cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2021."**; respetuosamente solicito que se estudie la posibilidad de la consecución de recurso para la adición al mismo; teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El presente contrato se inicio el 14 de mayo del presente año, teniendo en cuenta que durante el este debido a la pandemia, el centro agropecuario no ha contado con aprendices quienes dentro de su componente de formación técnica cuentan con la realización actividades práctica, correspondiente a labores competentes a su formación, como lo son entre otras, realizar acciones de lavado y desinfección de las unidades pecuarias, alimentación de los animales de las diferente unidades de animales mayores y menores, realización de ordeño, cuidado de animales enfermos, recolección de huevos , practica en los lotes para el mantenimiento de los diferentes cultivos de árboles frutales y otras plantas, y otras actividades en los diferentes campos formación y producción agrícolas y pecuarias

2. Como se es conocido con el presente contrato se apoya a la ejecución de estas actividades mencionadas, en las unidades de formación y producción del centro agropecuario, razón por la cual durante estos meses sin contar con aprendices que realicen sus prácticas o en algunos casos con muy poco aprendices, se han apoyado a esta unidades de forma permanente apoyados en el contrato de la referencia; motivo por el cual los recursos destinados para ello se han utilizado de forma más rápida, a la fecha con corte al 15 de Agosto se ha ejecutado el 55% de los recursos destinados para tal fin.

3. Teniendo en cuenta lo anterior que en tres meses hemos ejecutado el 55% de los recursos; quedando pendiente del año, cuatro meses y medio (4,5 meses), y que contamos con recursos aproximados para dos meses y medio, vemos la necesidad de que se gestione recursos adicionales para poder suplir con los requerimientos del centro agropecuario en el presente año, cabe resaltar que el centro cuenta con un área de 97 Ha.

4. Adicionalmente se realizó un recorrido completo por todas las instalaciones del Centro Agropecuario - La Granja, donde se evaluó y verifico, que en varias unidades la necesidad de aumentar las intervenciones actividades a varias unidades, que las requieren de una manera rápida.

5. El costo para suplir los dos meses restantes y lograr aumentar la intervención a algunas unidades es de $ 14.248.100 pesos.

6. Los recursos se calcularon en la realización de las siguientes actividades:

PRESUPUESTO ADICIONAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
1	**APOYO A LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**				
2	Mantenimiento a lotes de unidades de formación productiva, consistente en guadañada.	HA	8	$ 540.000	$ 4.320.000
3	**APOYO A LAS UNIDADES PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**				
4	Mantenimiento de cercas (incluye herramientas y materiales para la actividad: grapas, alambres, postes)	ML	1801	$ 2.100	$ 3.782.100
5	mantenimiento a praderas (siembra, control, cosechas de las pasturas para alimentación de las especies pecuarias.)	HA	6	$ 580.000	$ 3.480.000
6	Apoyo alimentación balanceadas a unidades pecuarias, especies mayores y menores.	APOYO	30	$ 31.000	$ 930.000
7	ordeño, pesca, recolección de huevos	APOYO	30	$ 31.000	$ 930.000
8	lavado y desinfección de unidades.	APOYO	26	$ 31.000	$ 806.000
	COSTOS TOTAL				**$ 14.248.100**

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

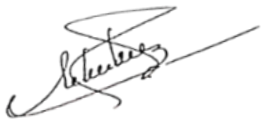

WILLIAM HUMBERTO PAEZ RODRIGUEZ
Supervisor
SENA – Centro Agropecuario La granja

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR Y MODIFICAR EL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. CO1.PCCNTR. 2496869 DE MAYO DE 2021

CONTRATO/ACEPTACION DE LA OFERTA No.:	**CO1.PCCNTR. 2496869** SAMC-TLM-CAG-002-2021
CONTRATISTA:	ARMANDO MONSALVE OSORIO C.C. 14.319.972
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2021"
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL M.CTE (**$156.325.000**)
VALOR A ADICIONAR:	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE **($14.248.100).**
VALOR TOTAL:	CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS M/CTE **($170.573.100).**
PLAZO:	En general, el plazo máximo de ejecución del contrato es a partir de la fecha de expedición de la póliza, junto con la respectiva acta de inicio suscrita entre supervisor y contratista, y sin exceder del **20 de diciembre de 2021**. Debe tenerse en cuenta que el cronograma específico para entrega de los elementos lo determina el supervisor en la programación del contrato y una vez agotado el saldo del contrato, se podrá liquidar anticipadamente el mismo por las partes

En Espinal - Tolima, al día diez (10) del mes de diciembre de 2021, en el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, se reunieron **ARMADO MONSALVE OSORIO C.C 14.319.972** (Contratista) y el supervisor **WILLIAM HUMBERTO PAEZ**, con el fin de justificar la adición y modificación al Contrato No. **CO1.PCCNTR. 2496869** DE 2021 motivada por las siguientes razones:

JUSTIFICACIÓN

Que el día 14 de mayo de 2021 el Centro Agropecuario La Granja, publico en el SECOP II – el proceso SAMC-TLM-CAG-002-2021; el cual tiene por objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2021".** dicho proceso fue adjudicado a **ARMANDO MONSALVE OSORIO** para el presente caso, se cuenta con el contrato de suministro **CO1.PCCNTR. 2496869** del 2021.

El Centro Agropecuario La Granja, debe ejecutar las acciones tendientes a lograr no solamente el buen uso, sino la correcta conservación, cuidado y mantenimiento de las áreas de formación y producción y del bien inmueble en general, bajo su responsabilidad, lo cual redunda sin lugar a dudas en mejorar la calidad de vida para los miembros de la comunidad educativa y sus visitantes, haciéndose necesario adelantar un proceso de contratación que permita obtener la prestación del servicio de actividades que se requiere como apoyo al proyecto de formación, producción en las unidades agrícolas y pecuarias, estas labores y los mantenimientos deben hacerse en forma periódica dada la naturaleza de la necesidad, de las cuales se hace necesario realizar de manera periódica el mantenimiento de las unidades agrícolas en la medida en que el crecimiento de arvenses y maleza es permanente, igualmente en el sector pecuarios se requiere la realización de actividades periódicas diarias, semanales y mensuales, de tal manera que se hace necesario la ejecución de estas labores y según las necesidades referidas, para que de esta forma se pueda mantener el control de la naturaleza y optimizar la producción del Centro, el apoyo en el ordeño, recolección de huevos, y pesca, además la limpieza y desinfección de las unidades pecuarias en el marco de los protocolos de bioseguridad en estas unidades, y demás actividades que se enmarca en el objeto contractual, en el Centro Agropecuario La Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, de acuerdo a las especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente estudio.

Así mismo una vez iniciado el proceso de: "**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2021**". Se evidencia la necesidad del apoyo constante de en la unidad pecuaria con el alimento, limpieza y ordeño, además del mantenimiento diario de las unidades agrícolas referente a guadañada de malezas.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita adicionar el valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 14.248.100). d**ebido que la actividad de *Mantenimiento de árboles, los cuales se encuentran ubicados en las líneas de la red eléctrica y sobre cubierta de las instalaciones de formación producción consistente en podas controladas (incluye herramientas y equipos necesarios para la actividad). S*e requiere adicionar el contrato **CO1.PCCNTR. 2496869** del 2021, haciendo necesario garantizar el proceso de prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las actividades de de apoyo al proyecto de formación y producción en las unidades agrícolas y pecuarias del centro agropecuario la granja, incluyendo la adición en mantenimiento de árboles ya mencionado.

A continuación, se relaciona el concepto de la modificación y adición al contrato:

PRESUPUESTO ADICIONAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
1	**APOYO A LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**				
2	Mantenimiento a lotes de unidades de formación productiva, consistente en guadañada.	HA	8	$ 540.000	$ 4.320.000
3	**APOYO A LAS UNIDADES PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**				
4	Mantenimiento de cercas (incluye herramientas y materiales para la actividad: grapas, alambres, postes)	ML	1801	$ 2.100	$ 3.782.100
5	Mantenimiento a praderas (siembra, control, cosechas de las pasturas para alimentación de las especies pecuarias.)	HA	6	$ 580.000	$ 3.480.000
6	Apoyo alimentación balanceadas a unidades pecuarias, especies mayores y menores.	APOYO	30	$ 31.000	$ 930.000
7	Ordeño, pesca, recolección de huevos	APOYO	30	$ 31.000	$ 930.000
8	Lavado y desinfección de unidades.	APOYO	26	$ 31.000	$ 806.000
	COSTOS TOTAL				**$ 14.248.100**

Los argumentos anteriores tienen fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, incorporado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece lo siguiente:

> *Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (…)*

Así mismo, la posterior adición de recursos solicitada por medio del presente documento, es jurídicamente viable en virtud del Artículo que se describe en el párrafo anterior y en especial lo establecido en su parágrafo, que reza:

> *PARAGRÁFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes...*

De acuerdo con lo anteriormente señalado, una vez realizada la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes, se expone que esta adición no supera el 50% del valor del contrato, siendo la misma necesaria para concluir y cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato.

De esta forma se hace necesaria la mordicación del contrato **CO1.PCCNTR. 2496869 del 2021** del proceso SAMC-TLM-CAG-002-2021. **Valor**: El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL M.CTE ($156.325.000)** y los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Referente al valor del contrato, cuyos textos definitivos quedarán de la siguiente manera:

1. Se afectará el siguiente rubro para la adición a la presente aceptación de la oferta:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
912310 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA-TOLIMA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	158.000.000,00		14.249.802

PLAZO: A partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y como máximo hasta el 20 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la presente contratación, evento que ocurra primero. Los demás literales del Contrato/ Aceptación de la oferta **CO1.PCCNTR. 2496869 de 2021** quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La siguiente adición se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP No. 2321 del 16 de febrero de 2021 modificado el 18 de agosto de 2021 con cargo al rubro presupuestal C-3603-1300-14-0-3603025-02 denominado **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL por valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 14.248.100). INCLUIDO IVA.**

Las demás cláusulas del Contrato/Aceptación de la oferta **CO1.PCCNTR. 2496869** de 2021 quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

De acuerdo con lo esgrimido en párrafos anteriores, se hace necesario iniciar el trámite correspondiente a la elaboración del acta adicional y modificatoria pertinente.

SUPERVISOR

WILLIAM HUMBERTO PAEZ RODRIGUEZ
C.C. 6022007

EL CONTRATISTA

ARMANDO MONSALVE OSORIO
C.C. 14.319.972

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.2496869** DE MAYO DE 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Oscar Rolando Castro subdirector de Centro (e) y ARMANDO MONSALVE OSORIO cuyo objeto es: "contratar la prestación del servicio de actividades de apoyo al proyecto de formación y producción en las unidades agrícolas y pecuarias del centro agropecuario la granja, con el fin de atender distintas actividades propias del sector agropecuario, para la vigencia 2021", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación/adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROPECURIO LA GRANJA – SENA EL ESPINAL – REGIONAL TOLIMA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	WILLIAM HUMBERTO PAEZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	Nº CO1.PCCNTR.2496869 DE MAYO DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	EJECUCION DE ACTIVIDADES
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2021
VALOR:	$ 156.325.000
CONTRATISTA:	ARMANDO MONSALVE OSORIO
NIT - CC	14.319.972
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SENA –ESPINAL- CENTRO AGROPECUARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11-05-2021
FECHA DE INICIO:	14-05-2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo máximo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, junto con la respectiva acta de

	inicio suscrita entre supervisor y contratista, sin exceder del 20 de diciembre de 2021. previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 156.325.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 156.325.000
PRÓRROGA No x:	No Aplica
ADICIÓN No. x:	No Aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	PAGOS MENSUALES

I. ASPECTOS LEGALES

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que ARMANDO MONSALVE OSORIO, con CC. 14.319.972, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a WILLIAM HUMBERTO PAEZ RODRIGUEZ mediante SECOP II de fecha 7 de mayo de 2021, desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 156.325.000
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$150.184.3006
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$6.140.700
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
28/06/2021	Junio	$30.977.500	19.82%
24/07/2021	Julio	$27.496.000	37.41%
22/08/2021	Agosto	$27.314.900	54.88%
21/09/2021	Septiembre	$21.632.000	68.72%
24/10/2021	Octubre	$21.988.900	82.78%
22/11/2021	Noviembre	$20.775.000	96.07%
Vr. Pagado a la fecha (3)			$150.184.3006

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	97%
Financiera	95%

III. MODIFICACIÓN/ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2496869 DE MAYO DE 2021

El Centro Agropecuario La Granja, debe ejecutar las acciones tendientes a lograr no solamente el buen uso, sino la correcta conservación, cuidado y mantenimiento de las áreas de formación y producción y del bien inmueble en general, bajo su responsabilidad, lo cual redunda sin lugar a dudas en mejorar la calidad de vida para los miembros de la comunidad educativa y sus visitantes, haciéndose necesario adelantar un proceso de contratación que permita obtener la prestación del servicio de actividades que se requiere como apoyo al proyecto de formación, producción en las unidades agrícolas y pecuarias, estas labores y los mantenimientos deben hacerse en forma periódica dada la naturaleza de la necesidad, de las cuales se hace necesario realizar de manera periódica el mantenimiento de las unidades agrícolas en la medida en que el crecimiento de arvenses y maleza es permanente, igualmente en el sector pecuarios se requiere la realización de actividades periódicas diarias, semanales y mensuales, de tal manera que se hace necesario la ejecución de estas labores y según las necesidades referidas, para que de esta forma se pueda mantener el control de la naturaleza y optimizar la producción del Centro, el apoyo en el ordeño, recolección de huevos, y pesca, además la limpieza y desinfección de las unidades pecuarias en el marco de los protocolos de bioseguridad en estas unidades, y demás actividades que se enmarca en el objeto contractual, en el Centro Agropecuario La Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Tolima, de acuerdo a las especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente estudio.

Así mismo una vez iniciado el proceso de: "**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL PROYECTO DE FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LAS UNIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA, CON EL FIN DE ATENDER DISTINTAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA VIGENCIA 2021**". Se evidencia la necesidad del apoyo constante de en la unidad pecuaria debido con el alimento, limpieza y ordeño, además del mantenimiento diario de las unidades agrícolas referente a guadañada de malezas.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita adicionar el valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 14.248.100).d**ebido que la actividad de *Mantenimiento de árboles, los cuales se encuentran ubicados en las líneas de la red eléctrica y sobre cubierta de las instalaciones de formación producción consistente en podas controladas (incluye herramientas y equipos necesarios para la actividad). S*e requiere adicionar el contrato **CO1.PCCNTR. 2496869** del 2021, haciendo necesario garantizar el proceso de prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las actividades de de apoyo al proyecto de formación y producción en las unidades agrícolas y pecuarias del centro agropecuario la granja, incluyendo la adición en mantenimiento de árboles ya mencionado.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRESUPUESTO ADICIONAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**
1	**APOYO A LAS UNIDADES AGRICOLAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**				
2	Mantenimiento a lotes de unidades de formación productiva, consistente en guadañada.	HA	8	$540.000	$ 4.320.000
3	**APOYO A LAS UNIDADES PECUARIAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA**				
4	Mantenimiento de cercas (incluye herramientas y materiales para la acividad: grapas, alambes, postes)	ML	1801	$ 2.100	$ 3.782.100
5	Mantenimiento a praderas (siembra, control, cosechas de las pasturas para alimentación de las especies pecuarias.)	HA	6	$ 580.000	$ 3.480.000
6	Apoyo alimentación balanceadas a unidades pecuarias, especies mayores y menores.	APOYO	30	$ 31.000	$ 930.000
7	Ordeño, pesca, recolección de huevos	APOYO	30	$ 31.000	$ 930.000
8	Lavado y desinfección de unidades.	APOYO	26	$ 31.000	$ 806.000
COSTOS TOTAL					**$14.248.100**

Adicionar al valor del contrato la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 14.248.100).**

El anterior informe de ejecución se rinde a los trece (13) dias de diciembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

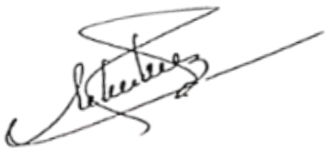

WILLIAM HUMBERTO PAEZ RODRIGUEZ

COORDINADOR ACADEMICO